

MENDOZA, **12 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13643/2024, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de la Srta. Perla Azul BARRON IÑIGUEZ, estudiante proveniente de los Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Perla Azul BARRON IÑIGUEZ (Pasaporte N11290927), estudiante proveniente de los Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2024, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 412/2024